



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RESOLUCIÓN S.O. N° 1-24-01-2024

PRESIDE: Ilgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco

VOCALES: Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos, Abg. Vinicio Javier Córdova Espín,
Mg. Lina Verónica Chiluiza Moposita y Abg. Santiago Rojano Tituaña.

CONSIDERADO:

Que, la Constitución de la Republica otorga el carácter de la ley orgánica, al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, misma que regula la organización, competencia, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural, literal a) expresa: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, en su literal a) expresa: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; y,

Que, en uso de las atribuciones legales que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria uno realizada el miércoles 24 de enero de 2024, acta número uno, los miembros de la Junta Parroquial por unanimidad:

RESUELVEN:

APROBAR, el orden del día de la sesión ordinaria uno, realizada el miércoles 24 de enero de 2024, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 17 del GADPRSM.
5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 01 del GADPRSM.
6. Conformación de la comisión ocasional para la selección del consultor del proceso CDC-GADPRSM-2024-001, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.
7. Lectura de Comunicaciones.

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

8. Asuntos Varios.

9. Acuerdos y Resoluciones.

10. Clausura.


Tlgo. Paul Tituaña Pilco
PRESIDENTE GAD SAN MIGUELITO




Ing. Sandra Sangucho
**SECRETARIA/TESORERA
GAD SAN MIGUELITO**

**SAN
MIGUELITO
GAD PARROQUIAL**